



Ejercicio Fiscal 2020

Octubre 2021

FAFEF





Ejercicio Fiscal 2020



EJERCICIO FISCAL 2020



Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;
- **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;
- **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;
- **Beneficiarios:** población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;
- Ente Público Coordinador de los recursos: Subsecretaría de Programación y Presupuesto;
- **Ente Público Ejecutor:** Dependencias y Organismos Públicos de la Administración Estatal, y Municipios, ejecutores de los recursos del FAFEF.
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- **Evaluación Específica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;
- **Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Fondo: FAFEF, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



EJERCICIO FISCAL 2020



- **Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.
- **Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.
- **Indicadores:** a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;
- **Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;
- Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

INFOCAM: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;



EJERCICIO FISCAL 2020



Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene Programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

PAE: Programa Anual de Evaluación del Estado de Campeche;

SEAFI: Servicio de Administración Fiscal del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche;

SEDUOPI: Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche;

SEFIN: Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche;

SEMABICC: Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche;

SDR: Secretaría de Desarrollo Rural;

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos;

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.



EJERCICIO FISCAL 2020



Contenido

I. INT	RODUCCIÓN	13
II. ME	TODOLOGÍA	15
DESC	RIPCIÓN DEL CONTEXTO FAFEF	19
TEMA	A I. RESULTADOS	25
TEMA	A II. COBERTURA	39
TEMA	A III. EJERCICIO DE LOS RECURSOS	49
TEMA	A IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	57
TEMA	A V. CONCLUSIONES	63
ANEX	(OS	69
	ANEXO 1. Análisis FODA	71
	ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	81
	ANEXO 3. Hallazgos	85
	ANEXO 4. Fuentes de Información	91
	ANEXO 5. Formatos y Gráficos que conforman el análisis descriptivo que argumenta la respuesta a las preguntas metodológicas	95
	ANEXO 6. Formato de Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)	105



EJERCICIO FISCAL 2020



RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tiene por objeto fortalecer el presupuesto de los estados y a las regiones que conforman, con nueve etiquetas de destino del gasto en donde los recursos pueden ser aplicados.

Los recursos del FAFEF se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2º.de la Ley de Coordinación Fiscal.

La información a reportar por parte de las Entidades Federativas referente a este Fondo se carga en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), del Módulo de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante informes trimestrales en donde se detalla la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

Adicionalmente, la entidad federativa cuenta con una Matriz de Indicadores del FAFEF Estatal, en la que integra los bienes y servicios, incluye Indicadores y sus atributos, así como metas y su unidad de medida. Las siguientes tablas dan cuenta de ello.

Como parte del contexto, se identifica que el presupuesto total del FAFEF para el ejercicio fiscal 2020 fue de \$252,908,883.59, mismos que se ejercieron de acuerdo con la normatividad.

Derivado del análisis de la información de evidencia, se identifica lo siguiente:

Durante el período 2019-2020 los recursos del FAFEF en la entidad federativa Campeche los recursos se aplicaron de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de: inversión en infraestructura física con más del 99%, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; para apoyar la educación pública; y para modernizar los sistemas de recaudación locales.

Los principales tipos de proyectos financiados con recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2020, fueron para: Urbanización con el 63%; Deporte con el 9.20; Cultura y turismo con el 4.82; Otros Proyectos con el 7.59%; y Asistencia Social con el 3.34.

Los principales entes públicos a los que se les autorizaron recursos del FAFEF en la entidad federativa fueron la SEDUOPI con el 85.86% en 2019 y con el 79.37% en 2020; Municipio del Carmen con el 5.9% en 2019; SEAFI con el 6.6% en 2020; y la Secretaría de Desarrollo Rural con el 2.02% en 2019 y el 2.20% en 2020.

Los entes públicos ejecutores del FAFEF en 2020 suman el 90.34% del total de los recursos ejercidos en el año; en donde SEDUOPI ejerció el 79.37%, con el cual se realizaron proyectos de Urbanización, Cultura y turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y vialidades, Educación, Salud y Otros Proyectos; seguido por el SEAFI, que ejerció el 6.60% del total en "Otros proyectos", la SDR con



EJERCICIO FISCAL 2020



el 2.20% cuyo destino fueron proyectos de Asistencia Social; el Municipio de Calkiní con el 1.17% que realizo proyectos para Deporte; y la SEMABICC el 0.98%, para "Otros proyectos".

De los resultados mediante los indicadores reportados en la MIR federal del FAFEF, se informó lo siguiente: La meta programada para Índice de impacto de Deuda Pública (descendente) fue de 11.66% y el resultado alcanzó el 11.47% con un avance de 101.62%; del Índice en el ejercicio de los recursos se reporta que del monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa, se ejerció el 96.74% de los recursos; del Índice de Fortalecimiento Financiero, el indicador muestra que durante el ejercicio fiscal 2020, de una meta programada de 10.27%, se alcanzó el 11.33%, esto es, el 110% de cumplimiento; del Porcentaje de Avance en las Metas, el resultado reportado en el SRFT indica que se cumplió el 100% de las acciones que se realizan con recursos del FAFEF. ; y del Índice de impulso al gasto de inversión, los resultados precisan que de una meta programada de 2.9% se alcanzó el 5.25%, lo que indica que se alcanzó el 179% de avance al cierre.

La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyecto de infraestructura física en el estado de Campeche durante el periodo 2019-2020, en su mayoría se aplicó a proyectos de construcción, seguido de Rehabilitación con el 21% y 15% respectivamente.

De acuerdo con la columna de "categoría" a la que pertenecen los proyectos financiados con recursos del FAFEF 2019 y 2020, se identificó que para los Proyectos de Inversión en el año 2019 se ejerció el 99.24% y en 2020 el 98.95%, del total de recursos ejercidos del FAFEF en ambos años; y que en los proyectos de Adquisición se ejerció el 1% en los dos años referidos.

La distribución porcentual de los recursos FAFEF se destinó en mayor proporción a los proyectos de Infraestructura Social, con el 78% en 2019 y el 48% en 2020, del total de los recursos en ambos casos; los proyectos de infraestructura Económica alcanzaron el 21% y 25% respectivamente; en tanto que, para los programas de mantenimiento, en el año 2020 se destinó el 23%; para los proyectos de infraestructura Gubernamental solamente el 2% en 2020; y en los Programas de Adquisición el 1% en ambos años.

La evolución presupuestal de los recursos reales del FAFEF destinados al estado de Campeche tuvo un decrecimiento promedio durante el periodo analizado 2015-2020.

La entidad federativa de Campeche cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los ASM.

En el Mecanismo se define el proceso para el seguimiento de los ASM, así como la identificación de las Fuentes de Información, el Análisis y Clasificación de los ASM y, la elaboración de Instrumentos de Trabajo para el Seguimiento de los ASM.

Las recomendaciones de la evaluación del FAFEF ejercicio fiscal 2015, se emitieron en el "Anexo F Posición Institucional", esto en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.



EJERCICIO FISCAL 2020



Una vez realizado el análisis FODA, se identifican las siguientes recomendaciones:

- Incluir en el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2022-2027, los Indicadores estratégicos y de gestión del FAFEF, así como los resultados que se pretenden alcanzar mediante la ejecución de los recursos en el estado de Campeche.
- Elaborar Lineamientos específicos para el ejercicio de los recursos federales FAFEF en la entidad federativa Campeche, éstos integraran la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas.
- Elaborar el Programa de Mejora de la Gestión, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivado del informe de evaluación FAFEF 2020.



EJERCICIO FISCAL 2020



I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Estado de Campeche, y con el objetivo de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; y artículo 1º del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020; la presente "Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)", se realizó conforme al *Convenio de Colaboración Institucional* signado por la Secretaría de Finanzas y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), conforme los *Términos de Referencia* Anexos al Programa Anual de Evaluación 2021, emitidos por la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas.

Mediante la evaluación, se responde a las preguntas metodológicas que la conforman de manera justificada y argumentada con base en la información de evidencia enviada por la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, así como de la recuperada desde los portales de transparencia presupuestaria estatal y federal.

Contiene un resumen ejecutivo, así como conclusiones, hallazgos, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas o FODA, listado de sugerencias marcadas como posibles ASM, listado de las fuentes de información, y el formato de difusión de la evaluación emitido por el CONAC.

Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.



EJERCICIO FISCAL 2020



- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.



EJERCICIO FISCAL 2020



II. METODOLOGÍA

La metodología de evaluación emitida por la Subsecretaría de Programación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, está basada en los términos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridas, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, siguiendo los pasos que a continuación se describen:

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información enviadas como evidencia. No obstante, de acuerdo con los TdR estos documentos se consideraron como enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas se justificó y argumentó plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que fueron colocadas al pie de página.
- Fueron identificados los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FAFEF.
- Se identificaron las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emitieron recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificado.
- Se incorporó una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Fueron enlistadas las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y ejecución del FAFEF, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

De las opciones de respuesta:

- Afirmativa (SÍ) cuando las evidencias documentales fueron las necesarias, suficientes y relevantes mediante las cuales sea posible justificar, a través de la descripción analítica, la respuesta;
- Parcialmente afirmativa (SÍ PARCIALMENTE) cuando las evidencias documentales y su contenido incluyeron algunos de los elementos relevantes, mediante los cuales fue posible desarrollar el análisis descriptivo que justificó la respuesta;
- Negativa (NO), cuando las evidencias documentales no fueron las necesarias, suficientes y relevantes para responder a la pregunta;



EJERCICIO FISCAL 2020



 Las preguntas que no incluyen niveles de respuesta se respondieron con base en la evidencia documental, haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

La metodología implic**ó** responder a 15 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos Susceptibles de Mejora; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción del contexto del FAFEF.	0
I. Resultados. Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con enfoque de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.; y el destino de los recursos por rubro establecido en la LCF.	6
II. Cobertura: Descripción de los proyectos realizados por dependencia ejecutora y municipio.	4
III. Ejercicio de los recursos. Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019-2020 del FAFEF; revisión y valoración de la congruencia de los recursos del Fondo entre 2019 y 2020, entre el porcentaje de avance financiero respecto al avance físico de los proyectos.	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.	2
Total	15

De las Recomendaciones:

Acciones mediante las cuales fue posible abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad, a partir de la Matriz de análisis FODA, identificando las recomendaciones o sugerencias de mejora a partir del cruce de elementos internos/externos.

De tal forma que, en apego con los TdR:

 Las recomendaciones para minimizar debilidades aprovechando oportunidades, parten de los documentos de evidencia que no fueron emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor de los recursos sino por instancias oficiales normativas externas a la entidad federativa, y que mediante su aplicación se minimiza la debilidad.



EJERCICIO FISCAL 2020



- Las recomendaciones para *minimizar amenazas aprovechando fortalezas*, parten de los documentos emitidos por el Ente Público coordinador/ejecutor, y que, mediante su aplicación se minimizan las amenazas.
- Las recomendaciones para minimizar debilidades y amenazas, de las que no se cuenta con documentos emitidos por tanto por el Ente Público coordinador/ejecutor, ni por instancias oficiales normativas externas a la entidad federativa, deben expresar la mejora mediante la emisión de documentos internos oficiales por parte del ente coordinador y del ente ejecutor de los recursos.

De los Aspectos Susceptibles de Mejora Sugeridos:

En apego con los TdR, los ASM se identificaron según los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa;
- Relevancia: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, fueron clasificados por prioridad, de la siguiente manera:

- ✓ Aspectos específicos (AE): aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- ✓ Aspectos institucionales (AI): aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- ✓ Aspectos interinstitucionales (AID): aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,
- ✓ Aspectos intergubernamentales (AIG): aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.



EJERCICIO FISCAL 2020



De los Hallazgos:

Los hallazgos se enlistaron y colocaron en el <u>Anexo 3 del Informe de Evaluación</u>, de acuerdo con la siguiente ruta:

- Resultados
- Cobertura
- Ejercicio de los Recursos
- Aspectos Susceptibles de Mejora
- Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)
- Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)

De los Formatos y gráficos que conforman parte del análisis descriptivo que argumenta la respuesta a las preguntas metodológicas:

Los formatos y cuadros de texto solicitados como parte de la respuesta para algunas de las preguntas metodológicas <u>fueron colocados en el Anexo 5 del Informe</u> de Evaluación.





EJERCICIO FISCAL 2020

DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO FAFEF



EJERCICIO FISCAL 2020



Descripción del Contexto:

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, tiene por objeto fortalecer el presupuesto de los estados y a las regiones que conforman, con nueve etiquetas de destino del gasto en donde los recursos pueden ser aplicados.¹

Los recursos del FAFEF se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, con recursos federales por un monto equivalente al 1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2º.de la Ley de Coordinación Fiscal.²

La información a reportar por parte de las Entidades Federativas referente a este Fondo se carga en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), del Módulo de Soluciones Tecnológicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante informes trimestrales en donde se detalla la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

Adicionalmente, la entidad federativa cuenta con una Matriz de Indicadores del FAFEF Estatal, en la que integra los bienes y servicios, incluye Indicadores y sus atributos, así como metas y su unidad de medida. Las siguientes tablas dan cuenta de ello.

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
		02 Secretaría General de Gobierno
		03-17 Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
DEPENDENCIA/ENTIDAD	13 Secretaría de Desarrollo Rural	
		16 Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
		28-35 Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)
		2 Crecimiento Económico Inclusivo
	EJE ESTRATÉGICO	4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana
		5 Gobierno Honesto y con Resultados

	MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBU	ITOS DEL INDIC	ADOR	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA
	Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	Porcentaje de cobertura en infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)	(Total de municipios atendidos con (construcción o rehabilitación) de infraestructura deportiva en el presente ejercicio / Total de municipios del Estado) x100	63.64	Por ciento	Gestión	Eficacia	Anual
	Ingresos propios recaudados	Porcentaje de presupuesto ejercido	(Total de presupuesto ejercido / Total de presupuesto autorizado) x100	100	Por ciento	Gestión	Eficacia	Anual
PROYECTO/COMP ONENTE	Registros inmobiliarios y de comercio modernizados	Porcentaje de actos registrales inmobiliarios	(Número de actos registrales inmobiliarios realizados / Número de actos registrales inmobiliarios solicitados) x100	100	Por ciento	Gestión	Eficacia	Trimestral
	Vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas)	Porcentaje de ml de vialidades (construídas, reconstruídas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) en relación al total de ml de vialidades (construídas, reconstruídas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) solicitadas	(Total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas) / Total de ml de vialidades (construidas, reconstruidas, conservadas, modernizadas y pavimentadas solicitadas) x100	100	Por ciento	Gestión	Eficacia	Anual

¹ Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

² Artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf





EJERCICIO FISCAL 2020

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	023 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
	02 Secretaría General de Gobierno
	03-17 Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)
DEPENDENCIA/ENTIDAD	13 Secretaría de Desarrollo Rural
	16 Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura
	28-35 Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)
	2 Crecimiento Económico Inclusivo
EJE ESTRATÉGICO	4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana
	5 Gobierno Honesto y con Resultados

	MATRIZ DE INDICADORES					ATRIBU	JTOS DEL INDIC	ADOR
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	META	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	DIMENSION	FRECUENCIA
FIN	Contribuir al crecimiento socioeconómico del Estado	Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	Última publicación del Índice de competitividad del Estado a nivel nacional	18	Índice	Estratégico	Eficacia	Bianual
PROPOSITO	Índice de marginación disminuido, con base en el fortalecimiento de la infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche	Índice de Marginación	Última publicación del Índice de Marginación	0.46	Índice	Estratégico	Eficacia	Quinquenal
	Apoyos a la construcción y rehabilitación de infraestructura agropecuaria establecida que permita potencializar la producción del campo	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas en beneficio del sector agropecuario	(Obras de infraestructura realizadas / Obras de infraestructura programadas) x100	100	Por ciento	Gestión	Eficacia	Trimestral
PROYECTO/COMP ONENTE	Equipamiento urbano (construido, ampliado o rehabilitado)	Cobertura en localidades atendidas con obras de equipamiento urbano	[(Localidades atendidas con obras de equipamiento urbano / Total de localidades del Estado mayores de 1000 habitantes) x100	13.33	Por ciento	Gestión	Eficacia	Anual
	Información catastral generada	Variación porcentual de módulos de información catastral generados	[(Total de módulos de información catastral entregados en el año actual / Total de módulos de información catastral entregados en el año anterior) -1] x100	0	Por ciento	Gestión	Eficacia	Trimestral

Como parte del contexto, se identifica que el presupuesto total del FAFEF para el ejercicio fiscal 2020 fue de \$252,908,883.59 (Doscientos Cincuenta y Dos Millones, Novecientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 59/100 MN), mismos que se ejercieron de acuerdo con la normatividad.



EJERCICIO FISCAL 2020



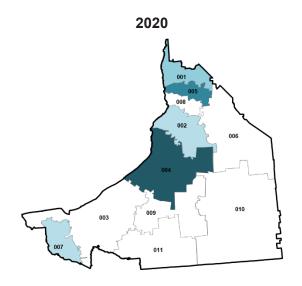
En el período 2017-2020, los recursos se distribuyeron en distintos municipios, como sigue:

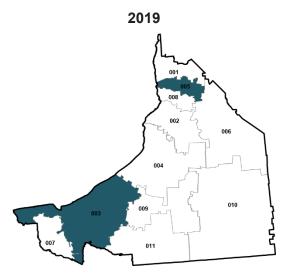
Ejercicio fiscal 2020:	Ejercicio fiscal 2019:
 Calkiní 16% 	Hecelchakán 51%
 Hecelchakán 23% 	• Carmen 49%
Campeche 13%	
 Champotón 40% 	
Palizada 8%	
Ejercicio fiscal 2018:	Ejercicio fiscal 2017:
• Escárcega 14%	Calakmul 4%
 Campeche 67.9% 	Campeche 45%
 Candelaria 4.0% 	Champotón 7%
 Champotón 4.1% 	Hopelchén 8%
• Carmen 9.2%	• Escárcega 8%
 Calkiní 0.4% 	• Calkiní 5%
• Palizada 0.2%	• Carmen 7%
	Candelaria 9%
	Hecelchakán 1%
	• Tenabo 4%
	Palizada 3%

En los siguientes mapas se observa la distribución porcentual de los recursos del FAFEF por municipio en la entidad federativa de Campeche durante el periodo de análisis. Cabe señalar que los NA, incluyen entes ejecutores tales como las Dependencias y Entidades que ejercieron recursos durante el mismo periodo.

EJERCICIO FISCAL 2020

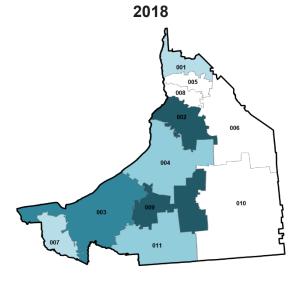


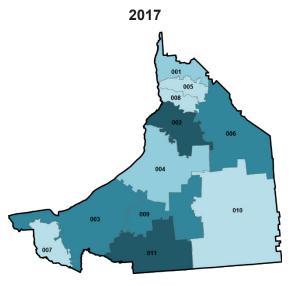




[Rango				
Ī	7.8	-	13.1		
	13.2	-	15.6		
	15.7	-	23.4		
	23.5	-	40.4		
		NA			

Rango				
45.0	-	51.0		
	NA			





Rango			
0.2	-	2.3	
2.4	-	4.2	
4.3	-	11.8	
11.9	-	68.0	
	NA		

Rango			
1.0	-	3.9	
4.0	-	6.8	
6.9	-	7.9	
8.0	-	45.4	





EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA I. RESULTADOS



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 1: ¿Cuál es la contribución del FAFEF hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

Respuesta:

Nota: El cuadro de texto solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

El objetivo del ejercicio de los recursos del FAFEF es Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas.3

En ese sentido, el resultado esperado es que las entidades federativas presenten finanzas públicas fortalecidas, mediante la aplicación de los recursos federales transferidos, ejercidos en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.4

Derivado de ello, los objetivos del FAFEF están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024⁵, en el eje de *Economía*, y su objetivo de *Mantener finanzas sanas*, a través de su estrategia de Desarrollo sostenible y con la línea de acción de No se gastará más dinero del que ingrese la hacienda pública.

Por su parte, el Plan Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-20216 está alineado con el eje de Federalismo Fiscal, mediante el objetivo de Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles, a través de Fortalecer y ampliar las acciones establecidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus Anexos, para que las entidades federativas y municipios obtengan mayores recursos a través de los incentivos económicos derivados de dicha colaboración.

De igual manera, la alineación del FAFEF con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-20217 se vincula con el eje Gobierno Eficiente y Moderno, mediante el objetivo de Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional, que contribuya al fortalecimiento del Pacto Federal y a la prosperidad de la República.

Asimismo, se advierte que el resultado del ejercicio de los recursos del FAFEF contribuye con el desarrollo estatal en los Ejes de Igualdad de Oportunidades y Fortaleza Económica, mediante sus líneas de acción de Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado,

³ Objetivo Fin, Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF. Consultado en: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 | Tomo IV (hacienda.gob.mx)

⁴ Objetivo Actividad, Ídem.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado en: https://presidente.gob.mx/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/

⁶ Plan Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas Publicas/PRONAFIDE

⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Consultado en:



EJERCICIO FISCAL 2020



así como promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar y, mejorar la conectividad carretera y ferroviaria de los principales puertos del Estado.

Además, con la ejecución de estos recursos en el estado de Campeche, se promueve el Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de las viviendas así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de agua potable y energía eléctrica a las localidades, mediante su estrategia de Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial, esto a través de Renovar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de los campechanos.

Adicionalmente, dado el destino de los recursos, se observa una vinculación con el eje *Aprovechamiento* de la riqueza, mediante el objetivo de *Fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad* funcional y la calidad de vida, para fortalecer la cohesión social, en la estrategia de *Organizar un* programa de infraestructura deportivo, a través de la línea de acción de *Rehabilitar y mejorar la* infraestructura deportiva.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 2. El Ente Público que coordina los Recursos del FAFEF en la entidad ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Contempla el mediano y/o largo plazo.
- Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.
- Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.

Respuesta: Sí, Parcialmente.

El Ente Público que coordina los recursos del FAFEF en la entidad de Campeche, cuenta con un Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-20218, que se toma como referencia de un Programa Estratégico Institucional en donde se establece un Diagnóstico Integral de la situación actual de la Hacienda Pública del Estado; así como la alineación y vinculación entre éste con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, objetivos, estrategias y líneas de acción, indicadores y metas, y Transparencia.

En el apartado correspondiente a Indicadores y Metas, se identifican las fichas técnicas que contienen lo siguiente por elemento y las características de cada uno de éstos, que son:

- Nombre del Indicador;
- Objetivo de este;
- Descripción general;
- · Observaciones;
- Frecuencia de medición;
- Fuentes e información:
- Línea base a 2015; y
- Meta al 2021;

⁸ Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021. Consultado en: ps-sefin.pdf (campeche.gob.mx)



EJERCICIO FISCAL 2020



En tanto que en el cuerpo del documento no se identifican los bienes y servicios contenidos en la MIR del Fondo sujeto de evaluación.

Cabe mencionar que el citado documento incorpora un indicador en donde se mide el índice de contratación de la Deuda Pública; no así la relación o en su caso, los objetivos e indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la MIR Estatal del FAFEF.

En ese sentido se sugiere actualizar el documento, dado que se planeó con visión 2022, y agregar los objetivos, bienes y servicios de los indicadores del FAFEF en el Programa Sectorial, y/o en su caso elaborar un documento que contemple una planeación del ejercicio de los recursos del FAFEF a largo plazo, con el objetivo de llevar un mejor monitoreo del ejercicio de los recursos del Fondo.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 3. Describa los principales destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2019-2020 para el Estado de Campeche según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Respuesta:

Nota: El Formato 1 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tiene por objeto *Fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman (municipios);* mismo que está definido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establecen nueve destinos de gasto autorizados para el Fondo.

De éstos, en el presupuesto del ejercicio fiscal 2019 y 2020 para la entidad federativa se identifica que el recuso se destinó específicamente a los siguientes rubros:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura.
- II. Para apoyar la educación pública.
- III. Para modernizar los sistemas de recaudación locales.

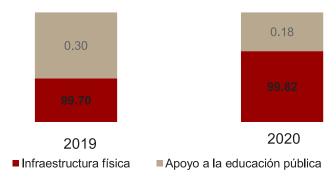
El presupuesto total pagado fue de \$252,908,883.599 (Doscientos Cincuenta y Dos Millones Novecientos Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 59/100 MN), mismos que se ejercieron de acuerdo con la normatividad.

El siguiente Gráfico No. 1 muestra que el mayor porcentaje de los principales destinos de gasto del recurso FAFEF en el estado de Campeche se ejecutó en *Infraestructura Física*, en donde, en el año 2020, se destinó un poco más que el año anterior; en tanto que el *Apoyo a la educación pública* en el ejercicio fiscal 2019 muestra un mayor porcentaje de recurso aplicado.

⁹ Formato 1 Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.



Gráfico 1. Porcentaje de los principales destinos de gasto del recurso FAFEF en el estado de Campeche, 2019-2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.

Derivado de ello, el destino de gasto del recurso FAFEF contribuyó con la estrategia de *Impulsar* acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional¹⁰, así como Desarrollar la Infraestructura Marítimo-Portuaria.¹¹

Adicionalmente, los recursos ejercidos en el FAFEF en el estado de Campeche ayudaron a *Desarrollar* la Infraestructura Carretera¹², a través de la acción *Ampliar y modernizar las carreteras*¹³, y Mejorar la red estatal de caminos rurales.¹⁴

Lo anterior, mediante las líneas de acción que contemplan Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado; Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar y; Mejorar la conectividad carretera y ferroviaria de los principales puertos del Estado.

¹⁰ Estrategia 6.1.1.1. del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021.

¹¹ Objetivo 6.1.3. Disminución de la marginación y mejora de la calidad de vida.

¹² Estrategia 6.2.2.5. del PED del Estado de Campeche 2015-2021.

¹³ Línea de Acción 6.2.2.5.2. del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021.

¹⁴ Ídem 6.2.2.5.3.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 4. Describa los Entes Públicos a los que se les autorizaron recursos del FAFEF en la entidad federativa en el período 2019-2020.

Respuesta:

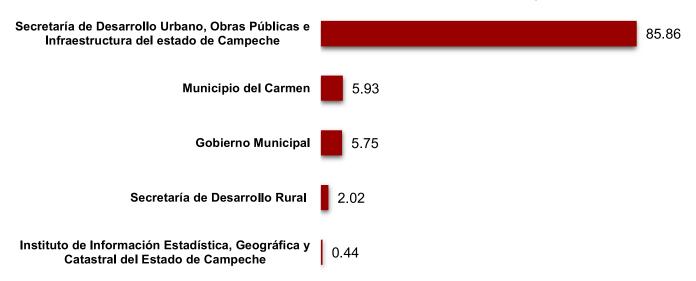
Nota: El Formato 2 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

Los informes trimestrales que se reportan a la SHCP incluyen el *Nombre de la entidad responsable, del municipio responsable, la Institución ejecutora*, entre otros importantes.

En ese sentido, durante los ejercicios fiscales 2019- 2020, específicamente en el registro de Institución Ejecutora¹⁵, se identificaron los principales entes públicos a los que se le autorizaron recursos del FAFEF en la entidad federativa, así como su distribución porcentual.

Con el fin de mostrar tal información, se incorpora el Gráfico No. 2a y No. 2b.

Gráfico 2a. Distribución de los Recursos FAFEF por ente público ejecutor, 2019



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.

En el gráfico 2a, se observa la distribución porcentual de los recursos FAFEF del año 2019 en el que la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) ejerció el 85.86% del presupuesto total, seguido el Municipio del Carmen con el 5.93%, el Gobierno Municipal (así reportado)

¹⁵ Ejecutores del gasto de los gobiernos locales, es decir, las dependencias, organismos o entidades de la Entidad Federativa, municipio o alcaldías de la Ciudad de México que se encargarán de llevar a cabo el proyecto. Diccionario de Datos del Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.
SRFT Módulo: Destino del Gasto.

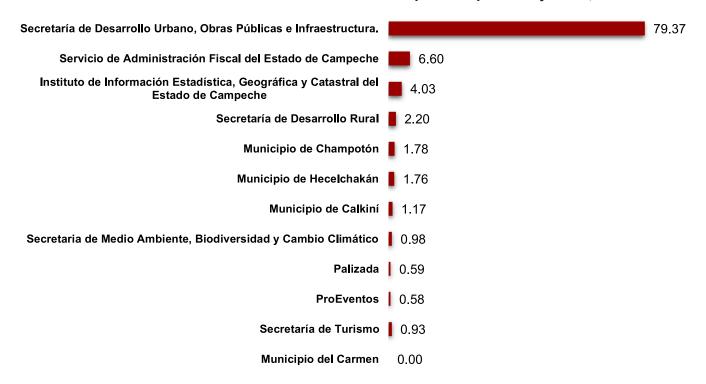


EJERCICIO FISCAL 2020



ejerció el 5.75%, la Secretaría de Desarrollo Rural el 2.02% y el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral (INFOCAM) el 0.44%.

Gráfico 2b. Distribución de los Recursos FAFEF por ente público ejecutor, 2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.

Por su parte, en el gráfico 2b se observa que la distribución porcentual de los recursos FAFEF del ejercicio fiscal 2020, la SEDUOPI ejerció el 79.37% del presupuesto total, por lo que se posiciona como el principal ente ejecutor, seguido por el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI) con el 6.60%, el INFOCAM ejerció el 4.03%, la Secretaría de Desarrollo Rural el 2.20% y el resto de los entes ejecutores con menos del 2% de los recursos.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 5. Describa los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF, 2020.

Respuesta:

Nota: El Formato 3 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

De acuerdo con los destinos de gasto autorizado para los recursos del FAFEF establecidos en el artículo 47 de LCF, se realizaron durante el ejercicio fiscal 2020 proyectos de Inversión en Infraestructura Física incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación; así como proyectos para modernizar los sistemas de recaudación locales; y para apoyar la educación pública.

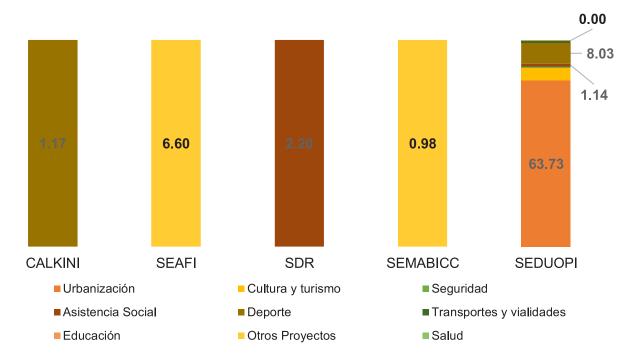
Los proyectos realizados por los principales entes públicos ejecutores con recursos del FAFEF 2020 en la entidad federativa Campeche, son los siguientes:

- Proyecto de Inversión de Infraestructura Social.
- Programa de Inversión de Mantenimiento.
- Proyecto de Inversión de Infraestructura Gubernamental.
- Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica.
- Programa de Inversión de Adquisiciones.

El siguiente Grafico No. 3, muestra la distribución porcentual de los recursos del FAFEF por ente ejecutor y clasificación de proyectos en el estado durante el ejercicio fiscal 2020, en donde se puede observar que los cinco entes públicos ejecutores suman el 90.34% del total de los recursos ejercidos en el año; en donde SEDUOPI ejerció el 79.37%, con el cual se realizaron proyectos de Urbanización, Cultura y turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y vialidades, Educación, Salud y Otros Proyectos; seguido por el SEAFI, que ejerció el 6.60% del total en "Otros proyectos", la SDR con el 2.20% cuyo destino fueron proyectos de Asistencia Social; el Municipio de Calkiní con el 1.17% que realizo proyectos para Deporte; y la SEMABICC el 0.98%, para "Otros proyectos".



Gráfico 3. Distribución porcentual de los recursos del FAFEF por ente ejecutor y clasificación de proyectos en el estado de Campeche, 2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 6. ¿Los indicadores de resultados establecidos en la MIR Federal del FAFEF 2020 cumplieron las metas establecidas?

Respuesta: Sí, parcialmente.

Nota: El Formato 4 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

Los indicadores establecidos para evaluar el ejercicio de los recursos del FAFEF en la MIR Federal, son: Índice de Impacto de Deuda Pública, el Índice en el Ejercicio de Recursos, el Índice de Fortalecimiento Financiero, el Porcentaje de avance en las metas, e Índice de Impulso al Gasto de Inversión.

En tal sentido, se identifica lo siguiente:

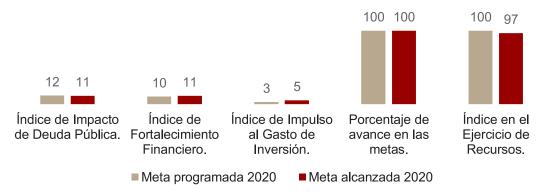
- Índice de impacto de Deuda Pública (descendente). Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior respecto al Ingreso Estatal Disponible. La meta programada fue de 11.66% y el resultado alcanzó el 11.47% con un avance de 101.62%
- Índice en el ejercicio de los recursos: El resultado indica que el monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa, se ejerció el 96.74% % de los recursos.
- Índice de Fortalecimiento Financiero. El indicador Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles. Por tanto, el resultado durante el ejercicio fiscal 2020, indica que de una meta programada de 10.27%, se alcanzó el 11.33%, esto es, el 110% de cumplimiento.
- Porcentaje de Avance en las Metas: El resultado reportado en el SRFT indica que se cumplió el 100% de las acciones que se realizan con recursos del FAFEF.
- Îndice de impulso al gasto de inversión: Este indicador identifica el porcentaje de recursos financieros de su ingreso estatal disponible ejecutados en gasto inversión. Los resultados precisan que de una meta programada de 2.9% se alcanzó el 5.25%, lo que indica que se alcanzó el 179% de avance a cierre.

El siguiente Gráfico No.4 muestra los resultados alcanzados.

EJERCICIO FISCAL 2020



Gráfico 4. Resultado de los Indicadores de Resultados del FAFEF por el estado de Campeche, 2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Indicadores





EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA II. COBERTURA



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 7. Describa la distribución porcentual por destino de gasto (según LCF) de los proyectos correspondientes a infraestructura física financiados con el FAFEF en el periodo 2019-2020.

Respuesta:

Nota: El Formato 5 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

De acuerdo con el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los proyectos de infraestructura física financiados con el FAFEF en el estado de Campeche durante el periodo 2019-2020, fueron:

- Construcción.
- Rehabilitación.
- Mantenimiento y conservación de infraestructura.
- Infraestructura hidroagrícola.

De la información enviada como evidencia, se observa que la distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyecto de infraestructura física en el estado de Campeche durante el periodo 2019-2020, en su mayoría se aplicó a proyectos de construcción, seguido de Rehabilitación con el 21% y 15% respectivamente.

Después, se observa que se aplicaron recursos para proyectos de mantenimiento y conservación de infraestructura con el 8% y 5%, proyectos de infraestructura hidroagrícola con el 0% y 1%, adquisiciones de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas con el 1% en ambos años de referencia y, Proyectos para gastos indirectos solo en el 2020 fue del 1%.

El siguiente Grafico No. 5 muestra tales resultados.





Gráfico 5. Distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyecto de infraestructura física en el estado de Campeche, 2019-2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 8. Describa la distribución porcentual por categoría para los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2019-2020.

Respuesta:

Nota: El Formato 6 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

De acuerdo con la normatividad para el reporte de recursos federales transferidos¹⁶, la Columna Categoría, se refiere al nombre de la categoría a la que pertenece el proyecto, que puede ser una de las siguientes:

- 1. Acción: actividades que no implican la creación de obra pública o el incremento de la capacidad o vida útil de infraestructura o inmuebles ya existentes, pero que aumentan la capacidad productiva de las instituciones o personas beneficiarias, como capacitaciones, talleres, elaboración de programas de desarrollo municipal, actividades de difusión en determinadas colonias, etc.
- **2. Adquisición:** adquisición de bienes muebles que aumenten la capacidad productiva de las instituciones o personas que trabajan en ellas, como la compra de patrullas, ambulancias, computadoras, etc.
- 3. Proyecto de Inversión: obras y acciones para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática específica o atender una necesidad, y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo, como pueden ser la construcción de un hospital o la remodelación de los techados en una escuela primaria, entre otros.

En tal sentido, se observa los siguiente (ver Gráfico No.6):

¹⁶ II.2 Normatividad de la Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Consultado en



EJERCICIO FISCAL 2020



Gráfico 6. Distribución porcentual de los recursos FAFEF destinados por categoria de proyecto, 2019-2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto

De la información anterior se observa que la distribución porcentual de los recursos FAFEF destinados por categoría, para los *Proyectos de Inversión* en el año 2019 se ejerció el 99.24% y en 2020 el 98.95%, del total de recursos ejercidos en ambos años; y que para los proyectos de *Adquisición* se ejerció el 1% en los dos años referidos.

Lo anterior denota que se realizaron en mayor proporción Proyectos de Inversión como obras y acciones para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática específica o atender una necesidad, y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo, como pueden ser la construcción de un hospital o la remodelación de los techados en una escuela primaria, entre otros.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 9. Describa la distribución porcentual de acuerdo con el "tipo de proyectos de inversión" financiados con el FAFEF en el periodo 2019-2020.

Respuesta:

Nota: El Formato 7 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

Los proyectos de inversión son aquellos como obras y acciones para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar una problemática específica o atender una necesidad, y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo, como pueden ser la construcción de un hospital o la remodelación de los techados en una escuela primaria, entre otros.¹⁷

En tal sentido, en la información de evidencia se observa que la distribución porcentual de los recursos FAFEF se destinó en mayor proporción a los proyectos de Infraestructura Social. Es así que el año 2019 se aplicó el 78% y en 2020 el 48%, del total de los recursos.

También, se informa que los proyectos de infraestructura Económica alcanzaron el 21% y 25% respectivamente; en tanto que, para los programas de mantenimiento, en el año 2020 se destinó el 23%; para los proyectos de infraestructura Gubernamental solamente el 2% en 2020; y en los Programas de Adquisición el 1% en ambos años.

Tales proyectos de inversión correspondieron a las siguientes categorías:

- Proyecto de Inversión de Infraestructura Social: Construcción, ampliación de deportivo, rehabilitación a escuelas.
- Programa de Inversión de Mantenimiento: Techado para una escuela, pintura para oficinas.
- Proyecto de Inversión de Infraestructura Gubernamental: Construcción de palacio legislativo, ampliación de penal estatal, rehabilitación de palacio municipal, etc.
- Proyecto de Inversión de Infraestructura Económica: Construcción, ampliación de carretera, rehabilitación de red eléctrica.
- Proyecto de Adquisición: Equipamiento de escuelas rurales, etc.

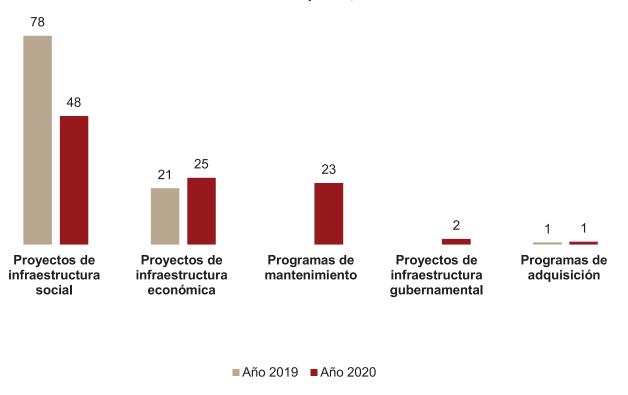
El siguiente gráfico muestra el análisis de la información referida.

¹⁷ Diccionario de Datos del Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020 y 2019. SRFT Módulo: Destino del Gasto.





Gráfico 7. Distribución porcentual de los recursos FAFEF por tipo de proyecto de inversión en el estado de Campeche, 2019-2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020 y 2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 10. Describa la distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por clasificación financiados con el FAFEF 2020.

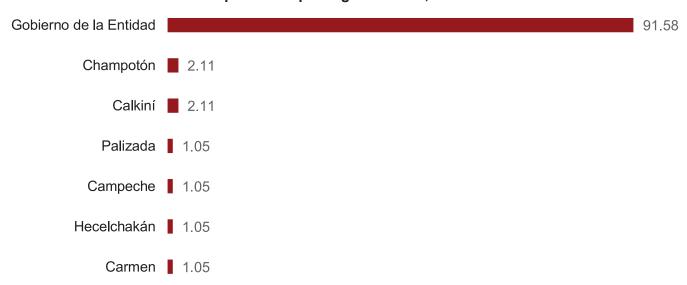
Respuesta:

Nota: El Formato 8 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

Durante el ejercicio fiscal 2020 en los municipios del estado se realizaron 95 proyectos mediante la ejecución de los recursos FAFEF. Tales proyectos correspondieron a las siguientes clasificaciones: Salud (1), Educación (1), Transportes y Vialidades (1), Urbanización (60), Cultura y turismo (14), Asistencia social (5); Deporte (9), Seguridad (2), y Otros Proyectos (2).¹⁸

El siguiente Gráfico No. 8 muestra la distribución porcentual de los proyectos ejecutados FAFEF 2020, en donde se observa que el 91.58% de los proyectos ejecutados se realizaron bajo la responsabilidad del Gobierno de la Entidad, y el resto en los municipios de Champotón, Calkiní, Palizada, Campeche, Hecelchakán, y Carmen.

Gráfico 8. Distribución porcentual de los proyectos ejecutados FAFEF por Municipio según el SRFT, 2020



Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.

¹⁸ Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.





EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA III. EJERCICIO DE LOS RECURSOS



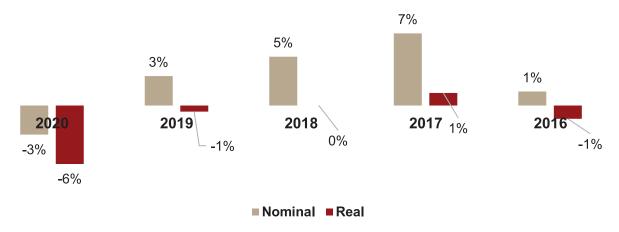
Pregunta 11. ¿Cuál es el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados al Estado de Campeche para el periodo 2017-2020?

Respuesta:

Nota: El Formato 9 solicitado como parte de la respuesta, de acuerdo con los TdR, se colocó en el Anexo 5.

El comportamiento de los recursos del FAFEF del periodo 2015-2020, de acuerdo con el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de aportaciones y otros ingresos por partes de los entes público¹⁹, se observa en valores reales que en el año 2016 hubo una del -1% respecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2015, por su parte, en el 2017 se tiene un aumento del 1%. No obstante, en el año 2019 y 2020 hubo disminuciones como parte del cobro en efectivo del pago de los recursos de aportaciones FAFEF en la entidad federativa (ver Gráfico No. 9).

Gráfico 9. Variación porcentual anual de los recursos (ministrados) FAFEF en el estado de Campeche, 2016-2020



Fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), INEGI. Fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), INEGI. Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2015. SRFT Módulo: Ejercicio del Gasto.

Por su parte, en el Gráfico 9a se puede observar el comportamiento del Presupuesto Modificado FAFEF tanto real como nominal del periodo 2015-2020 de la entidad federativa Campeche. El momento contable Modificado²⁰, refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

¹⁹ Momento contable: RECAUDADO. IV.1. Armonización contable: Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Consultado en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf

²⁰ Momento contable: MODIFICADO. IV.1. Armonización contable: Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Consultado en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf



EJERCICIO FISCAL 2020



Derivado de ello, se muestran los valores nominales deflactados a los valores reales, en donde se demuestra que la evolución presupuestal de los recursos reales del FAFEF destinados al estado de Campeche tuvo un decrecimiento promedio del -1% en el periodo 2015 al 2020.

Gráfico 9a. Presupuesto Modificado FAFEF real y nominal, 2015-2020. (millones de pesos)



Fuente: Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), INEGI. Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2015. SRFT Módulo: Ejercicio del Gasto.

^{*}Nota: El presupuesto real se calculó con base en el promedio anual del INPC base julio de 2018.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 12. ¿Existe un mecanismo oficial establecido en el cual los entes públicos solicitan recursos del FAFEF para realizar proyectos cuyos destinos están señalados en la Ley de Coordinación Fiscal?

Respuesta: SÍ.

El mecanismo oficial de la entidad federativa de Campeche para solicitar recursos FAFEF para proyectos cuyos destinos están señalados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, se identifica en el Manual de Procedimientos²¹.

En éste, se establece la Coordinación de Política Presupuestal el cual incluye un procedimiento específico para la programación y presupuestación de programas y proyectos de inversión pública en el estado.

En ese sentido, se tiene como objetivo establecer una metodología que permita controlar la elaboración, codificación, identificación, distribución, modificación y retirada de toda la documentación aplicable dentro del sistema de calidad, así como los registros generados durante la implantación del mismo.

Derivado de ello, el proceso implica la participación de la Coordinación de Política Presupuestal, Dependencias y entidades, el Subcomité Sectorial, Coordinador COPLADECAM y la Secretaría de Finanzas.

A continuación, se describe el procedimiento:

- 1) Coordinación de Política Presupuestal: Elabora oficio y turna a las dependencias y entidades con lineamientos para la planeación de programas y proyectos.
- 2) Dependencias y entidades: Recibe lineamientos, elabora y envía al Subcomité Sectorial la propuesta de programas y proyectos de inversión anual.
- 3) Subcomité Sectorial: Recibe, analiza los Programas de Inversión, da Vo.Bo. y envía al Coordinador del COPLADECAM para su autorización.
- 4) Coordinador de COPLADECAM: Recibe y valida propuesta, integra el Programa Anual de Inversión Pública y devuelve a las dependencias y entidades.
- 5) Dependencias y Entidades: Recibe el Programa de Inversión validado, elabora expediente técnico y turna a la Coordinación de Política Presupuestal.
- 6) Coordinación de Política Presupuestal: Recibe los expedientes técnicos, integra y envía a SEFIN los programas y proyectos de inversión estatal.
- 7) Secretaría de Finanzas: Recibe y verifica la disponibilidad presupuestal e integra al presupuesto de egresos.

²¹ Manual de Procedimientos de la Secretaría de Planeación del Estado de Campeche. Consultado en: <u>POE_MP-PLANEACIÓN_jun-21.pdf</u> (campeche.gob.mx)

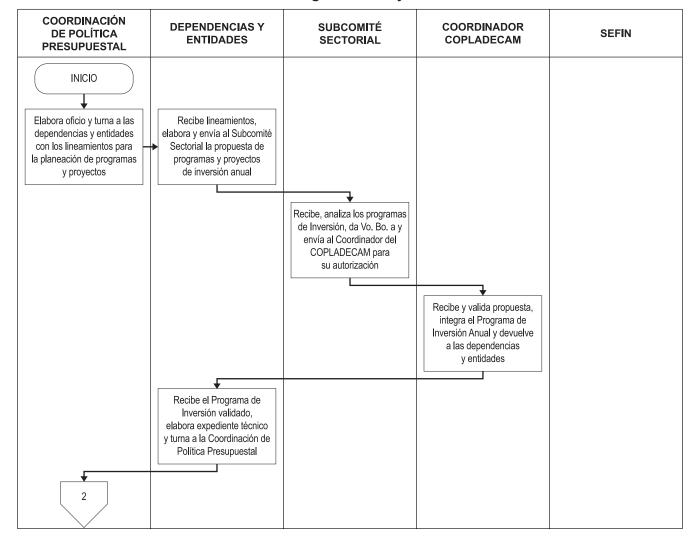


EJERCICIO FISCAL 2020



- 8) Secretaría de Finanzas: Si no tiene presupuesto, devuelva a la dependencia por no contar con presupuesto.
- 9) Secretaría de Finanzas: Si tiene presupuesto, integra el proyecto al presupuesto de egresos y envía a la Coordinación de Política Presupuestal los proyectos autorizados.
- 10) Coordinación de Política Presupuestal: Emite oficios de autorización de los programas y proyectos de inversión, recaba la firma del secretario y turna a las dependencias.
- 11) Coordinación de Política Presupuestal: Recibe acuses de oficio de autorización de los programas y proyectos de inversión.
- 12) Archiva acuse en expediente.
- 13)FIN.

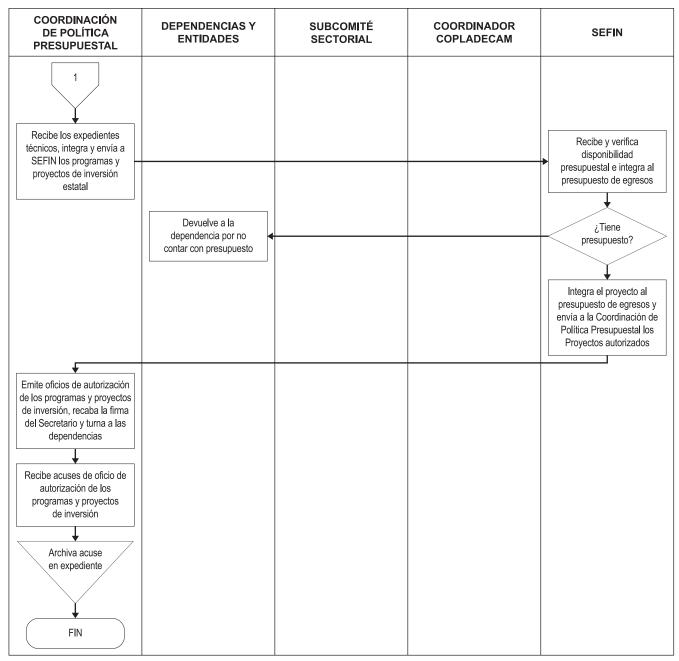
Diagrama de flujo











Fuente: Manual de Procedimientos de la Secretaría de Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 13. El Ente Público Coordinador de los recursos del FAFEF cuenta con Lineamientos oficiales a nivel estatal para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación).

Respuesta: NO

De acuerdo con la información enviada por parte del Ente responsable de la ejecución de los recursos del FAFEF en la entidad federativa de Campeche, se observa que tienen *Lineamentos estatales de forma general.*

Por ello, se requiere desarrollar y elaborar lineamientos específicos para el ejercicio de los recursos del FAFEF, en donde se incluya el proceso desde la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales.

Esto, con el objetivo de monitorear el ejercicio de los recursos, así como generar las bases y criterios para la implementación del modelo de la Gestión para Resultados, que incluye un Presupuesto basado en Resultados.





EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 14. En la entidad federativa ¿Se cuenta con un Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos vigente?

Respuesta: SÍ.

La entidad federativa de Campeche cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los ASM²², cuyo objeto es el siguiente:

- Establecer el proceso que deberán observar las Dependencias y Entidades para dar seguimiento
 a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones con el fin de
 contribuir a mejorar tanto el desempeño de programas presupuestarios y otros programas,
 como el proceso programático presupuestal, de conformidad con el artículo 15 de la Ley de
 Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Integrar los ASM derivados de informes y evaluaciones en el diseño de las Políticas Públicas y de los programas correspondientes con el fin de fortalecer la integración del Proyectos de Egresos del Estado de Campeche.
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios y otros programas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Campeche (SEDCAM) con el fin de mejorar el desempeño.
- Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para la formalización de los mismos.
- Establecer los mecanismos de difusión de los resultados de las evaluaciones de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación.

Adicionalmente, en el Mecanismo se define el proceso para el seguimiento de los ASM, así como la Identificación de las Fuentes de Información, el Análisis y Clasificación de los ASM y, la Elaboración de Instrumentos de Trabajo para el Seguimiento de los ASM.

²² Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche. Consultado en: MEC ASP SUSP MEJORA.pdf (campeche.gob.mx)



EJERCICIO FISCAL 2020



Pregunta 15. ¿Las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior fueron atendidas mediante un Programa de Mejora de la Gestión?

RESPUESTA: SÍ.

Derivado de las recomendaciones de la Evaluación del FAFEF ejercicio fiscal 2015 de la entidad federativa de Campeche, se informa sobre el documento de posicionamiento institucional que sirve como instrumento de seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones externas.²³

A continuación, se enlistan las recomendaciones y su vinculación con los ASM que derivaron de la Evaluación anterior²⁴:

Recomendación Aspecto Susceptible de Mejora Proporcionar la Estructura Organizacional de la Elaborar el análisis mediante un Árbol de totalidad de las Instancias Ejecutoras, en caso Problemas, para identificar problema central que de no contar con ellas se procede al diseño de la se busca resolver con los recursos del FAFEF. misma. Sistematizar los procedimientos institucionales Elaborar una estructura organizacional de todos los Entes Ejecutores, en caso de no contar con para determinar la selección de beneficiarios ellos, así como sus respectivos Manuales de de los bienes y servicios que se financian con Procedimientos para tener un orden interno. recursos del Fondo. Sistematizar por parte de los Entes Ejecutores, los Documentar la totalidad de las instancias procedimientos institucionales para determinar la Ejecutoras, respecto a la selección de beneficiarios selección de beneficiario y así poder identificar de de los bienes y servicios que se financian con mejor manera a los beneficiarios con los recursos recurso del FAFEF conforme a los criterios que del FAFEF. establece la normatividad aplicable. Documentar la totalidad de las instancias Realizar por parte de todas las instancias Ejecutoras, respecto a la selección de beneficiarios ejecutoras los mecanismos de selección de de los bienes y servicios que se financian con beneficiarios para tener claramente definida el recurso del FAFEF conforme a los criterios que destino del recurso. establece la normatividad aplicable. Diseñar una base de datos interna en donde se observen los datos de identificación de los Diseñar un base de datos donde se observen los beneficiarios de bienes y servicios generados datos de identificación de los beneficiarios. con los recursos del Fondo para tener claramente

identificados a las beneficiaciones del FAFEF

²³ Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Anexo F. Posición Institucional. Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche emitido por la Secretaría de Contraloría.

²⁴ Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Consultado en: <u>Coordinación de Evaluación e Informes Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) (campeche.gob.mx)</u>







Recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora
Justificar el motivo o motivos por los cuales existió una disminución en la Cobertura Anual en el 2015 con respecto al 2014.	
Informar respecto a las instancias ejecutoras que no cumplieron al 100% con las metas programas para justificar el motivo o motivos por los cuales no fueron cumplidas dichas metas.	
Documentar el motivo o motivos por los cuales no se ejerció el 100% del presupuesto modificado para justificar el posible subejercicio del recurso.	Informar en relación a las instancias ejecutoras que no ejercieron en su totalidad los recursos autorizados del FAFEF.
Publicar en la MIR Federal 2015 las metas programadas para poder hacer un análisis comparativo de las metas programadas y logradas.	
Dar seguimiento a las recomendaciones que se realicen en esta evaluación.	

Fuente: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Anexo F. Posición Institucional. Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche emitido por la Secretaría de Contraloría.





EJERCICIO FISCAL 2020

TEMA V. CONCLUSIONES



EJERCICIO FISCAL 2020



Tema I. Resultados

Los objetivos del FAFEF están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje de Economía, y su objetivo de Mantener finanzas sanas, a través de su estrategia de Desarrollo sostenible y con la línea de acción de No se gastará más dinero del que ingrese la hacienda pública. De igual manera, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se vincula con el eje Gobierno Eficiente y Moderno, mediante el objetivo de Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional, que contribuya al fortalecimiento del Pacto Federal y a la prosperidad de la República.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el resultado del ejercicio de los recursos del FAFEF contribuye con el desarrollo estatal en los Ejes de Igualdad de Oportunidades y Fortaleza Económica, mediante sus líneas de acción de Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado, así como promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos.

Dado el valor de los indicadores establecidos para medir el ejercicio de los recursos del FAFEF en la MIR Federal, se identifica que el Índice de impacto de Deuda Pública disminuyó; el Índice en el ejercicio de los recursos indica que se ejerció el 96.74% % de los recursos; el Índice de Fortalecimiento Financiero indica que durante el ejercicio fiscal 2020, de una meta programada de 10.27%, se alcanzó el 11.33%, esto es, el 110% de cumplimiento; el Porcentaje de Avance en las Metas se cumplió el 100%; y, el Índice de impulso al gasto de inversión indica que de una meta programada de 2.9% se alcanzó el 5.25%, y con ello se alcanzó el 179% de avance al cierre; se concluye que la entidad federativa alcanzó los resultados esperados.

Tema II. Cobertura

Considerando, que la distribución porcentual de los recursos FAFEF destinados por categoría para los Proyectos de Inversión en el año 2019, en donde se reporta que se ejerció el 99.24% y en 2020 el 98.95%, del total de recursos ejercidos en ambos años; y que para los proyectos de Adquisición se ejerció el 1% en los dos años referidos; se concluye que la mayor proporción se destinó a obras y acciones para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar alguna problemática específica o atender una necesidad, y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo, entre los que destaca la construcción, ampliación de deportivo, rehabilitación a escuelas; la construcción de palacio legislativo, ampliación de penal estatal, rehabilitación de palacio municipal; la rehabilitación de red eléctrica; y la construcción y ampliación de carretera.



EJERCICIO FISCAL 2020



Tema III. Ejercicio de los Recursos

El comportamiento de los recursos del FAFEF del periodo 2015-2020, de acuerdo con el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de aportaciones y otros ingresos por partes de los entes público, se observa en valores reales que en el año 2016 hubo una del -1% respecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2015, por su parte, en el 2017 se tiene un aumento del 1%. No obstante, en el año 2019 y 2020 hubo disminuciones como parte del cobro en efectivo del pago de los recursos de aportaciones FAFEF en la entidad federativa.

De lo anterior, y una vez calculados los valores nominales deflactados, se concluye que la evolución presupuestal de los recursos reales del FAFEF tuvo un decrecimiento promedio del -1% durante el periodo analizado 2015 al 2020.

Tema IV. Atención a Recomendaciones y de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM

La entidad federativa de Campeche cuenta con un mecanismo para los ASM, mediante el cual se define el proceso para el seguimiento, así como la Identificación de las Fuentes de Información, el Análisis y Clasificación de los ASM y, la Elaboración de Instrumentos de Trabajo para el Seguimiento de los ASM.

Asimismo, la entidad federativa de Campeche emitió el documento de posicionamiento institucional que sirve como instrumento de seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones externas. En dicho documento, se incluyen las recomendaciones y los ASM que serían atendidos por las dependencias ejecutoras.

Conclusiones Generales

Los resultados del ejercicio de los recursos del FAFEF contribuyeron al desarrollo estatal en los Ejes de *Igualdad de Oportunidades y Fortaleza Económica, mediante sus líneas de acción de Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado, así como Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar y, Mejorar la conectividad carretera y ferroviaria de los principales puertos del Estado.*

Los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos de los recursos del FAFEF, 2020 son: Urbanización, Cultura y turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y Vialidades, Educación, Salud u Otros Proyectos. Por tanto, de acuerdo con el resultado, se concluye que la cobertura alcanzó a seis de los municipios del estado, así como a la administración estatal, de la siguiente manera: Gobierno de la entidad (91.58%), el municipio de Champotón (2.11%), Calkiní (2.11%), Palizada (1.05%), Campeche (1.05%), Hecelchakán (1.05%) y del Carmen (1.05%).



EJERCICIO FISCAL 2020



Derivado de la información reportada en el SRFT, se concluye que la evolución de los recursos FAFEF asignados al estado de Campeche periodo 2015-2020, se observa un decrecimiento promedio presupuestal modificado de los valores reales que la entidad federativa de Campeche recibió por concepto de FAFEF.

Por último, derivado de las recomendaciones de la Evaluación del FAFEF ejercicio fiscal 2015, la entidad federativa de Campeche emitió el documento de posicionamiento institucional que sirve como instrumento de seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones externas. En dicho documento, se incluyen las recomendaciones y los ASM que serían atendidos por las dependencias ejecutoras





EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXOS





EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 1. Análisis FODA

EJERCICIO FISCAL 2020



Formato 10. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de Evaluación: Resultados				
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas	
1. Los resultados de la ejecución de los recursos FAFEF en la entidad federativa de Campeche, contribuyeron a modernizar y ampliar la infraestructura urbana, así como el brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado para la ciudadanía.		2. No se incluye en el Programa Estratégico Institucional los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente mediante el ejercicio de los recursos del FAFEF, así como los Indicadores para medir los avances en el logro de objetivos.		
2. Los principales destinos de gasto autorizado de los recursos FAFEF en el periodo 2019-2020 son: Para la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; para apoyar la educación pública; y para modernizar los sistemas de recaudación locales.				
3. La distribución porcentual de los recursos FAFEF por ente público ejecutor en el Estado de Campeche 2019 fue: la SEDUOPI (85.86%), Municipio del Carmen (5.93%), Gobierno Municipal (5.75%), secretaria de Desarrollo Rural (2.02%) e INFOCAM (0.44%).				
4. La distribución porcentual de los recursos FAFEF por ente público ejecutor en el Estado de Campeche 2020 fue: SEDUOPI (79.37%), SEAFI (6.60%), INFOCAM (4.03%), Secretaría de Desarrollo Rural (2.20%), Municipio de Champotón (1.78%), Hecelchakán (1.76%), Calkiní (1.17%), etc.				





Tema de Evaluación: Resultados			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5. Los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF, 2020 son: Urbanización, Cultura y turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y Vialidades, Educación, Salud u Otros Proyectos.			
6. De los Indicadores establecidos para evaluar el ejercicio de los recursos FAFEF de responsabilidad de la entidad federativa Campeche, cumplieron con su meta programada cuatro de los cinco indicadores durante el ejercicio fiscal 2020.			

Tema de Evalu	ación: Cobertura	3	
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1.La distribución porcentual por destino de gasto (LCF) de los proyectos de infraestructura física FAFEF en el periodo 2019-2020 fue principalmente a Construcción, seguido de Rehabilitación, Mantenimiento y conservación de infraestructura, Infraestructura hidroagrícola, y por último los de Adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas.			
2. La distribución porcentual por categoría de los proyectos FAFEF en el periodo 2019-2020 fue principalmente a Proyectos de Inversión, seguido los de tipo Adquisición.			
3. La distribución porcentual por tipo de proyectos de inversión FAFEF en el periodo 2019-2020 se destinó a Proyectos de Infraestructura Social, seguido los Infraestructura Económica, después están los Programas de Mantenimiento, Infraestructura Gubernamental y, por último, los Programas de Adquisición.			
4. La distribución porcentual por municipio de los proyectos de infraestructura física 2020 es la siguiente: Gobierno de la entidad (91.58%), el municipio de Champotón (2.11%), Calkiní (2.11%), Palizada (1.05%), Campeche (1.05%), Hecelchakán (1.05%) y del Carmen (1.05%).			





Tema de Evaluación: Ejercicio de los Recursos			
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
de la entidad federativa de Campeche tiene un Manual de Procedimientos que, describe el procedimiento	1. La evolución presupuestal de los recursos reales del FAFEF destinados al estado de Campeche tuvo un decrecimiento promedio de -1% durante el periodo analizado 2015 al 2020.	Lineamientos estatales para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro,	

Tema de Evaluación: Aspectos Susceptibles de Mejora					
Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas		
1. La entidad federativa de Campeche tiene un Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.					
2. Las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior se establecieron en el Anexo F Posición Institucional en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.					



EJERCICIO FISCAL 2020



Formato 11. Matriz FODA

Tema de Evaluación: I. RESULTADOS			
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades	
	1. Los resultados de la ejecución de los recursos FAFEF en la entidad federativa de Campeche, contribuyeron a modernizar y ampliar la infraestructura urbana, así como el brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado para la ciudadanía.	1. No se incluye en el Programa Estratégico Institucional los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente mediante el ejercicio de los recursos del FAFEF, así como los Indicadores para medir los avances en el logro de objetivos.	
	2. Los principales destinos de gasto autorizado de los recursos FAFEF en el periodo 2019-2020 son: I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura. II. Para apoyar la educación pública. III. Para modernizar los sistemas de recaudación locales.		
Factores internos	3. La distribución porcentual de los recursos FAFEF por ente público ejecutor en el Estado de Campeche 2019 fue: la SEDUOPI (85.86%), Municipio del Carmen (5.93%), Gobierno Municipal (5.75%), Secretaria de Desarrollo Rural (2.02%) e INFOCAM (0.44%).		
	4. La distribución porcentual de los recursos FAFEF por ente público ejecutor en el Estado de Campeche 2020 fue: SEDUOPI (79.37%), SEAFI (6.60%), INFOCAM (4.03%), Secretaría de Desarrollo Rural (2.20%), Municipio de Champotón (1.78%), Hecelchakán (1.76%), Calkiní (1.17%), etc.		
	5. Los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF, 2020 son: Urbanización, Cultura y Turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y Vialidades, Educación, Salud u Otros Proyectos.		







	Tema de Evaluación: I. RESULTADOS		
Factores externos	Factores internos	6. De los Indicadores establecidos para evaluar el ejercicio de los recursos FAFEF de responsabilidad de la entidad federativa Campeche, cumplieron con su meta programada cuatro de los cinco indicadores durante el ejercicio fiscal 2020.	
Lista oportur	a de nidades		Recomendaciones para Minimizar debilidades y Aprovechando oportunidades
coordina lo del FAFEF e de Campeo con un Pro	Público que os recursos en la entidad che, cuenta grama Sec- nanciamien- esarrollo.	No aplican recomendaciones	1. Incluir en el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2022- 2027 los Indicadores estratégicos y de gestión del FAFEF, así como los resultados que se pretende alcanzar mediante la ejecución de los recursos en el Estado.
Lista de a	nmenazas	No se identifican amenazas	No se identifican debilidades
No se ide	entificaron nazas.	No se identificaron Recomendaciones.	No se identificaron Recomendaciones.

	Tema de Evaluación: II. ANÁLISIS DE	E COBERTURA
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades
Factores internos	y conservation as initiassitational,	No se identificaron debilidades.
	2. La distribución porcentual por categoría de los proyectos FAFEF en el periodo 2019-2020 fue principalmente a Proyectos de Inversión, seguido los de tipo Adquisición.	







		Tema de Evaluación: II. ANÁLISIS DE	COBERTURA
Factores	Factores	3. La distribución porcentual por tipo de proyectos de inversión FAFEF en el periodo 2019-2020 se destinó a Proyectos de Infraestructura Social, seguido los Infraestructura Económica, después están los Programas de Mantenimiento, Infraestructura Gubernamental y, por último, los Programas de Adquisición.	
externos	internos	4. La distribución porcentual por municipio de los proyectos de infraestructura física 2020 es la siguiente: Gobierno de la entidad (91.58%), el municipio de Champotón (2.11%), Calkiní (2.11%), Palizada (1.05%), Campeche (1.05%), Hecelchakán (1.05%) y del Carmen (1.05%).	
Lista oportur No se ide		No aplican recomendaciones	No se identifican debilidades
	nidades		
Lista de a	ımenazas	No se identifican amenazas	No se identifican debilidades
No se ide amer	ntificaron azas.	No se identificaron Recomendaciones.	No se identificaron Recomendaciones.

Tema de Evaluación: III. EJERCICIO DE LOS RECURSOS			
	Lista de fortalezas	Lista de debilidades	
Factores internos	y presupuestación de programas y	estatales para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro,	







Tema de Evaluación: III. EJERCICIO DE LOS RECURSOS		
Factores externos		
Lista de oportunidades		Recomendaciones para Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades
No se identificaron oportunidades	No aplican recomendaciones	1. Elaborar Lineamientos específicos para el ejercicio de los recursos federales FAFEF en la entidad federativa Campeche, éstos integraran la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas.
Lista de amenazas	No se identifican amenazas	
No se identificaron amenazas.	No se identificaron Recomendaciones.	No se identificaron Recomendaciones.

Tema de Evaluación: IV. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA						
		Lista de fortalezas	Lista de debilidades			
Factores externos	Factores internos	1. La entidad federativa de Campeche tiene un Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.				
Lista de oportunidades			Recomendaciones Minimizar debilidades Aprovechando oportunidades			
Las recomendaciones de la evaluación se emitieron en el "Anexo F Posición Institucional", esto en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.		Elaborar el Programa de Mejora de la Gestión, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivado del informe de evaluación FAFEF 2020	Elaborar el Programa de Mejora de la Gestión, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivado del informe de evaluación FAFEF 2020.			
Lista de a	nmenazas					
No se identifica	aron amenazas.	No se identificaron Recomendaciones.	No se identificaron Recomendaciones.			





EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 2. Aspectos susceptibles de mejora



EJERCICIO FISCAL 2020



Formato 12. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora		Clasificación				Priorización	
Aspectos Susceptibles de Mejora	AE	Al	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Incluir en el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2022-2027 los Indicadores estratégicos y de gestión del FAFEF, así como los resultados que se pretende alcanzar mediante la ejecución de los recursos en el estado de Campeche.			X		X		
2. Elaborar Lineamientos específicos para el ejercicio de los recursos federales FAFEF en la entidad federativa Campeche, estos integraran la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas.		X			X		
3. Elaborar el Programa de Mejora de la Gestión, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivado del informe de evaluación FAFEF 2020.		Х			Х		





EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 3. Hallazgos





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
	• Durante el período 2019-2020 los recursos del FAFEF en la entidad federativa Campeche los recursos se aplicaron de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de: inversión en infraestructura física con más del 99%, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; para apoyar la educación pública; y para modernizar los sistemas de recaudación locales.
	• Los principales tipos de proyectos financiados con recursos del FAFEF, ejercicio fiscal 2020, fueron para: Urbanización con el 63%; Deporte con el 9.20%; Cultura y turismo con el 4.82%; Otros Proyectos con el 7.59%; y Asistencia Social con el 3.34%.
Resultados	• Los principales entes públicos a los que se les autorizaron recursos del FAFEF en la entidad federativa fueron la SEDUOPI con el 85.86% en 2019 y con el 79.37% en 2020; Municipio del Carmen con el 5.9% en 2019; SEAFI con el 6.6% en 2020; y la Secretaría de Desarrollo Rural con el 2.02% en 2019 y el 2.20% en 2020.
	• Los entes públicos ejecutores del FAFEF en 2020 suman el 90.34% del total de los recursos ejercidos en el año; en donde SEDUOPI ejerció el 79.37%, con el cual se realizaron proyectos de Urbanización, Cultura y turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y vialidades, Educación, Salud u Otros Proyectos; seguido por la SEAFI, que ejerció el 6.60% del total en "Otros proyectos", la SDR con el 2.20% cuyo destino fueron proyectos de Asistencia Social; el Municipio de Calkiní con el 1.17% que realizo proyectos para Deporte; y la SEMABICC el 0.98%, para "Otros proyectos".
	• De los resultados mediante los indicadores reportados en la MIR federal del FAFEF, se informó lo siguiente La meta programada para Índice de impacto de Deuda Pública (descendente) fue de 11.66% y el resultado alcanzó el 11.47% con un avance de 101.62%; del Índice en el ejercicio de los recursos se reporta que del monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa, se ejerció el 96.74% % de los recursos; del Índice de Fortalecimiento Financiero, el indicador muestra que durante el ejercicio fiscal 2020, de una meta programada de 10.27%, se alcanzó el 11.33%, esto es, el 110% de cumplimiento; del Porcentaje de Avance en las Metas, el resultado reportado en el SRFT indica que se cumplió el 100% de las acciones que se realizan con recursos del FAFEF. ; y del Índice de impulso al gasto de inversión, los resultados precisan que de una meta programada de 2.9% se alcanzó el 5.25%, lo que indica que se alcanzó el 179% de avance a cierre.





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
	• La distribución porcentual de los recursos del FAFEF por proyecto de infraestructura física en el estado de Campeche durante el periodo 2019-2020, en su mayoría se aplicó a proyectos de construcción, seguido de Rehabilitación con el 21% y 15% respectivamente.
Cobertura	• De acuerdo con la columna de "categoría" a la que pertenecen los proyectos financiados con recursos del FAFEF 2019 y 2020, se identificó que para los Proyectos de Inversión en el año 2019 se ejerció el 99.24% y en 2020 el 98.95%, del total de recursos ejercidos del FAFEF en ambos años; y que en los proyectos de Adquisición se ejerció el 1% en los dos años referidos.
	• La distribución porcentual de los recursos FAFEF se destinó en mayor proporción a los proyectos de Infraestructura Social, con el 78% en 2019 y el 48% en 2020, del total de los recursos en ambos casos; los proyectos de infraestructura Económica alcanzaron el 21% y 25% respectivamente; en tanto que, para los programas de mantenimiento, en el año 2020 se destinó el 23%; para los proyectos de infraestructura Gubernamental solamente el 2% en 2020; y en los Programas de Adquisición el 1% en ambos años.
Ejercicio de los Recursos	• En el año 2016 hubo una disminución respecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2015, y en el 2017 se observa un aumento real del 1%. No obstante, en el año 2019 y 2020 hubo disminuciones como parte del cobro en efectivo del pago de los recursos de aportaciones FAFEF en la entidad federativa.
Recursos	• Los valores nominales deflactados a los valores reales, se identifica que la evolución presupuestal de los recursos del FAFEF destinados al estado de Campeche tuvo un decrecimiento promedio del -1% durante el periodo analizado 2015-2020
	• La entidad federativa de Campeche cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los ASM.
Aspectos Susceptibles de Mejora	• En el Mecanismo se define el proceso para el seguimiento de los ASM, así como la Identificación de las Fuentes de Información, el Análisis y Clasificación de los ASM y, la Elaboración de Instrumentos de Trabajo para el Seguimiento de los ASM.
	• Derivado de las recomendaciones de la Evaluación del FAFEF ejercicio fiscal 2015 de la entidad federativa, las recomendaciones de la evaluación se emitieron en el "Anexo F Posición Institucional", esto en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.





RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
	Tema 1: La distribución porcentual de los recursos FAFEF por ente público ejecutor en el Estado de Campeche 2020 fue: SEDUOPI (79.37%), SEAFI (6.60%), INFOCAM (4.03%), Secretaría de Desarrollo Rural (2.20%), Municipio de Champotón (1.78%), Hecelchakán (1.76%), Calkiní (1.17%), entre otros.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la	Tema 2: La distribución porcentual por municipio de los proyectos de infraestructura física 2020 es la siguiente: Gobierno de la entidad (91.58%), el municipio de Champotón (2.11%), Calkiní (2.11%), Palizada (1.05%), Campeche (1.05%), Hecelchakán (1.05%) y del Carmen (1.05%).
más relevante por tema analizado)	Tema 3: La Secretaría de Planeación de la entidad federativa de Campeche tiene un Manual de Procedimientos que, describe el procedimiento para programación y presupuestación de programas y proyectos de inversión pública de la entidad.
	Tema 4: La entidad federativa de Campeche tiene un Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche.
Principales debilidades	Tema 1: No se incluye en el Programa Estratégico Institucional los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente mediante el ejercicio de los recursos del FAFEF, así como los Indicadores para medir los avances en el logro de objetivos.
y amenazas	Tema 2: No se identificaron debilidades.
encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 3: No se cuenta con Lineamientos estatales para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación).
	Tema 4: No se identificaron debilidades.
	Tema 1: Incluir en el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2022-2027, los Indicadores estratégicos y de gestión del FAFEF, así como los resultados que se pretende alcanzar mediante la ejecución de los recursos en el estado de Campeche.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Sin recomendación.
	Tema 3: Elaborar Lineamientos específicos para el ejercicio de los recursos federales FAFEF en la entidad federativa Campeche, éstos integrarán la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas.
	Tema 4: Elaborar el Programa de Mejora de la Gestión, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivado del informe de evaluación FAFEF 2020.





EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 4. Fuentes de Información



EJERCICIO FISCAL 2020



Fuentes de información:

Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal. Consultado en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31 300118.pdf

Objetivo Fin, Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF. Consultado en: Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 | Tomo IV (hacienda.gob.mx)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Consultado en:

https://presidente.gob.mx/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/

Plan Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2016-2021. Consultado en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/PRONAFIDE

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021. Consultado en:

http://www.seplan.campeche.gob.mx/documentos/ped19-21/PED-2019-21.pdf

Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), INEGI.

Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020-2019.

SRFT Módulo: Ejercicio del Gasto

Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Consultado en:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/guia_criterios.pdf

Manual de Procedimientos de la Secretaría de Planeación del Estado de Campeche. Consultado en: POE_MP-PLANEACIÓN_jun-21.pdf (campeche.gob.mx)

Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche. Consultado en: MEC ASP SUSP MEJORA.pdf (campeche.gob.mx)

Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Indicadores

Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Consultado en: Coordinación de Evaluación e Informes Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) (campeche. gob.mx)

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas. Anexo F. Posición Institucional. Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche emitido por la Secretaría de Contraloría.





EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 5. Formatos y Gráficos que conforman el análisis descriptivo que argumenta la respuesta a las preguntas metodológicas



Formato 1. Destino del Gasto

Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	% de FAFEF asignado 2019	% de FAFEF asignado 2020
Total, de recurso FAFEF		
Monto total del recurso FAFEF asignado	\$261,242,759.48	\$252,908,883.59
Infraestructura física	99.70	99.82
Apoyo a la educación pública	0.30	0.18

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulos: Ejercicio del Gasto y Destino del Gasto.

Formato 2. Distribución de los Recursos 2019-2020 por Ente Público Ejecutor

Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2019	% de recurso ejecutado del FAFEF 2019	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2020	% de recurso ejecutado del FAFEF 2020
Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	0.44	Municipio del Carmen	0.00
Secretaría de Desarrollo Rural	2.02	Secretaría de Turismo	0.93
Gobierno Municipal	5.75	Proeventos	0.58
Municipio del Carmen	5.93	Municipio de Palizada	0.59
Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura del estado de Campeche	85.86	Secretaria de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático	0.99
		Municipio de Calkiní	1.17
		Municipio de Hecelchakán	1.76
		Municipio de Champotón	1.78
		Secretaría de Desarrollo Rural	2.20
		Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche	4.03
		Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche	6.60
		Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura.	79.37

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto





Formato 3. Clasificación porcentual de Proyectos Financiados con recursos del FAFEF 2020

PARTIDA	SEDUOPI	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	SEAFI	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO	INFOCAM	PROEVENTOS	SECRETARIA DE TURISMO	MUNICIPIO DE CALKINI	MUNICIPIO DE CHAMPOTON	MUNICIPIO DE HECELCHAKAN	MUNICIPIO DE PALIZADA
Urbanización	63.73				4.03				1.78	1.76	0.59
Cultura y turismo	4.82					0.58	0.93				
Seguridad	0.53										
Asistencia Social	1.14	2.2									
Deporte	8.03							1.17			
Transportes y vialidades	0.75										
Educación	0.18										
Otros Proyectos	0		6.6	0.98							
Salud	0.2										

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Destino del Gasto





Formato 4. Resultado de los indicadores reportados por la entidad federativa en la MIR Federal del FAFEF

Objetivo de resultado asociado al recurso del fondo de aportaciones evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2020	Meta alcanzada 2020	Variación %
Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales a las entidades federativas.	Índice de Impacto de Deuda Pública.	12	11	-2%
Las entidades federativas reciben la transferencia de	Índice de Fortalecimiento Financiero.	10	11	10%
recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas estatales.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión.	3	5	79%
Recursos federales transferidos a las entidades federativas aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Porcentaje de avance en las metas.	100	100	0%
Aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.	Índice en el Ejercicio de Recursos.	100	97	-3%

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Indicadores



Formato 5. Distribución porcentual de proyectos en infraestructura física 2019-2020

Destino de gasto	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019	Número de proyectos 2020	% recurso FAFEF asignado 2020
Total, de proyectos de infraestructura física financiados con FAFEF	131	100	95	100
Construcción	92	70.23	73	76.84
Rehabilitación	27	20.61	14	14.74
Mantenimiento y conservación de infraestructura	11	8.40	5	5.26
Adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas	1	0.76	1	1.05
Infraestructura hidroagrícola	0	0.00	1	1.05
Modernización de los sistemas de recaudación local.	0	0.00	1	1.05

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto

Formato 6. Distribución de recursos del FAFEF por categoría de proyecto

Categoría	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019	Número de proyectos 2020	% recurso FAFEF asignado 2020
Total, de proyectos financiados con FAFEF	131	100.00	95	100
Adquisición	1	0.76	1	1.05
Proyectos de inversión	130	99.24	94	98.95

Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto





Formato 7. Distribución de los Recursos del FAFEF por tipo de Proyecto 2019-2020

Tipo de proyectos	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019	Número de proyectos 2020	% recurso FAFEF asignado 2020
Total, de proyectos financiados con FAFEF	131	100%	95	100%
Proyectos de infraestructura social	102	78%	46	48%
Proyectos de infraestructura económica	28	21%	24	25%
Proyectos de infraestructura gubernamental			2	2%
Programas de adquisición	1	1%	1	1%
Programas de mantenimiento			22	23%

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2019.

SRFT Módulo: Destino del Gasto

EJERCICIO FISCAL 2020



Formato 8. Clasificación de Proyectos de Infraestructura Física por Municipio según el Sistema de Recursos Federales Transferidos, FAFEF 2020

Municipio	Número de proyectos FAFEF 2020	% de proyectos de infraestructura física	Salud	Educación	Transportes y vialidades	Urbanización	Cultura y turismo	Asistencia social	Deporte	Seguridad	Otro Proyecto
Total, de proyectos financiados con FAFEF	95	100	1	1	1	60	14	5	9	2	2
Gobierno de la Entidad	87	91.6	1	1	1	55	14	5	8	1	1
Municipio del Carmen	1	1.1								1	
Municipio de Calkiní	2	2.1				1			1		
Municipio de Hecelchakán	1	1.1				1					
Municipio de Campeche	1	1.1									1
Municipio de Champotón	2	2.1				2					
Municipio de Palizada	1	1.1				1					

Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicio Fiscal 2020.

SRFT Módulo: Destino del Gasto.



EJERCICIO FISCAL 2020



Formato 9. Comportamiento de los recursos del FAFEF en el período 2015-2020

Ejercicio			Recaudado (Ministrado)					
Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Nominal	% de variación	Real	% de variación	Devengado	Ejercido
2020	263,175,000.00	263,175,000.00	252,908,883.59	-3%	235,417,372.79	-6%	252,908,883.59	252,908,883.59
2019	261,248,843.00	261,248,843.00	261,242,445.99	3%	251,436,425.40	-1%	261,242,759.48	261,242,759.48
2018	254,842,938.00	254,207,000.02	253,546,575.84	5%	252,914,290.11	0%	255,829,695.85	255,829,695.85
2017	241,304,744.00	240,730,943.53	240,730,943.53	7%	251,889,655.26	1%	239,476,969.28	239,476,969.28
2016	224,163,105.00	224,163,105.00	224,163,105.00	1%	248,716,594.05	-1%	215,380,859.24	212,904,204.83
2015	221,048,137.00	221,048,137.00	221,048,137.00		252,180,963.66		218,420,262.07	218,420,262.07

Fuente: Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, entidad Campeche, Ejercicios Fiscales 2020-2015.

SRFT Módulo: Ejercicio del Gasto.





EJERCICIO FISCAL 2020

ANEXO 6. Formato CONAC



EJERCICIO FISCAL 2020



Formato de Difusión del resultado de la Evaluación.

		'	
4 DEG		ON DE LA EVALUACIO	I.V.I
	SU RIPUII	UN DE LA EVALUACIO	LV.

- 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, FAFEF Ejercicio Fiscal 2020.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05 de juilio de 2021
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de noviembre de 2021
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C. P. Adriana Piña de la Peña	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa	
	de la Secretaría de Finanzas	

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes al FAFEF, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.



EJERCICIO FISCAL 2020



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología está basada en los TdR emitidos por la SHCP. Contiene 15 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son:

- I. Resultados. Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 con enfoque de la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.; y el destino de los recursos por rubro establecido en la LCF.
- II. Cobertura. Descripción de los proyectos realizados por dependencia ejecutora y municipio.
- **III. Ejercicio de los recursos.** Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019-2020 del FAFEF; revisión y valoración de la congruencia de los recursos del Fondo entre 2019 y 2020, entre el porcentaje de avance financiero respecto al avance físico de los proyectos.
- V. Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.

	_		_		
Instrumentos	40	rocolocción	40	inform	nación
III SII UITIETIUS	ue	TECOIECCION	ue	ппоп	Iacion

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros x Especifique:

Información de gabinete, e información y datos recuperados de las páginas de transparencia fiscal y presupuestaria.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Subsecretaria de Programación y Presupuesto, siguiendo los pasos metodológicos indicados en los TdR, que son:

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas se justificó y argumentó plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizada, mismas que se colocaron al pie de página.
- Fueron Identificaos los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FAFEF en la Entidad Federativa Campeche.
- Fueron identificadas las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (debilidad y amenaza) identificados.
- Fueron enlistadas las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y ejecución del FAFEF, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".



EJERCICIO FISCAL 2020



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los resultados de la ejecución de los recursos FAFEF en la entidad federativa de Campeche, contribuyeron a modernizar y ampliar la infraestructura urbana, así como el brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado para la ciudadanía.
- Los principales destinos de gasto autorizado de los recursos FAFEF en el periodo 2019-2020 son para la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; para apoyar la educación pública; y para modernizar los sistemas de recaudación locales.
- De los Indicadores establecidos para evaluar el ejercicio de los recursos FAFEF de responsabilidad de la entidad federativa Campeche, cumplieron con su meta programada cuatro de los cinco indicadores durante el ejercicio fiscal 2020.
- La distribución porcentual por tipo de proyectos de inversión FAFEF en el periodo 2019-2020 se destinó a Proyectos de Infraestructura Social, seguido los Infraestructura Económica, después están los Programas de Mantenimiento, Infraestructura Gubernamental y, por último, los Programas de Adquisición.
- La Secretaría de Planeación de la entidad federativa de Campeche tiene un Manual de Procedimientos que, describe el procedimiento para programación y presupuestación de programas y proyectos de inversión pública de la entidad.

2.2.2 Oportunidades:

 Las recomendaciones de la evaluación inmediata anterior se establecieron en el Anexo F Posición Institucional en cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

2.2.3 Debilidades:

· No se identifican debilidades.

2.3.4 Amenazas:

No se identifican amenazas.



EJERCICIO FISCAL 2020



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Tema I. Resultados

Los objetivos del FAFEF están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el eje de Economía, y su objetivo de Mantener finanzas sanas, a través de su estrategia de Desarrollo sostenible y con la línea de acción de No se gastará más dinero del que ingrese la hacienda pública. De igual manera, la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 se vincula con el eje Gobierno Eficiente y Moderno, mediante el objetivo de Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional, que contribuya al fortalecimiento del Pacto Federal y a la prosperidad de la República. De acuerdo con lo anterior, se concluye que el resultado del ejercicio de los recursos del FAFEF contribuye con el desarrollo estatal en los Ejes de Igualdad de Oportunidades y Fortaleza Económica, mediante sus líneas de acción de Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado, así como promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos.

Dado el valor de los indicadores establecidos para medir el ejercicio de los recursos del FAFEF en la MIR Federal, en donde se identifica que el Índice de impacto de Deuda Pública disminuyó; que el Índice en el ejercicio de los recursos indica que se ejerció el 96.74% % de los recursos; que el Índice de Fortalecimiento Financiero indica que durante el ejercicio fiscal 2020, de una meta programada de 10.27%, se alcanzó el 11.33%, esto es, el 110% de cumplimiento; que el Porcentaje de Avance en las Metas se cumplió el 100%; y que el Índice de impulso al gasto de inversión indica que de una meta programada de 2.9% se alcanzó el 5.25%, y con ello se alcanzó el 179% de avance a cierre; se concluye que la entidad federativa alcanzó los resultados esperados.

Tema II. Cobertura

Considerando, que la distribución porcentual de los recursos FAFEF destinados por categoría para los Proyectos de Inversión en el año 2019 se ejerció el 99.24% y en 2020 el 98.95%, del total de recursos ejercidos en ambos años; y que para los proyectos de Adquisición se ejerció el 1% en los dos años referidos; se concluye que la mayor proporción se destinó a obras y acciones para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, con el propósito de solucionar alguna problemática específica o atender una necesidad, y que generan beneficios y costos a lo largo del tiempo, entre los que destaca la construcción, ampliación de deportivo, rehabilitación a escuelas; la construcción de palacio legislativo, ampliación de penal estatal, rehabilitación de palacio municipal; la rehabilitación de red eléctrica; y la construcción y ampliación de carretera.

Tema III. Ejercicio de los Recursos

El comportamiento de los recursos del FAFEF del periodo 2015-2020, de acuerdo con el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de aportaciones y otros ingresos por partes de los entes público, observa que en el año en el año 2016 hubo una disminución respecto del presupuesto del ejercicio fiscal 2015, y en el 2017 se observa un aumento real del 1%. No obstante, en el año 2019 y 2020 hubo disminuciones como parte del cobro en efectivo del pago de los recursos de aportaciones FAFEF en la entidad federativa.



EJERCICIO FISCAL 2020



De lo anterior, y una vez calculados los valores nominales deflactados, se concluye que la evolución presupuestal de los recursos del FAFEF destinados al estado de Campeche observan un decrecimiento promedio del -1% durante el periodo 2015-2020.

Tema IV. Atención a Recomendaciones y de Aspectos Susceptibles de Mejora ASM

La entidad federativa de Campeche cuenta con un mecanismo para los ASM, mediante el cual se define el proceso para el seguimiento, así como la Identificación de las Fuentes de Información, el Análisis y Clasificación de los ASM y, la Elaboración de Instrumentos de Trabajo para el Seguimiento de los ASM.

Asimismo, la entidad federativa de Campeche emitió el documento de posicionamiento institucional que sirve como instrumento de seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones externas. En dicho documento, se incluyen las recomendaciones y los ASM que serían atendidos por las dependencias ejecutoras

Conclusiones Generales

Los resultados del ejercicio de los recursos del FAFEF contribuyeron al desarrollo estatal en los Ejes de Igualdad de Oportunidades y Fortaleza Económica, mediante sus líneas de acción de Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado, así como Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar y, Mejorar la conectividad carretera y ferroviaria de los principales puertos del Estado.

Los proyectos por clasificación que ejecutaron los entes públicos ejecutores de los recursos del FAFEF, 2020 son: Urbanización, Cultura y turismo, Seguridad, Asistencia Social, Deporte, Transportes y Vialidades, Educación, Salud u Otros Proyectos. Por tanto, de acuerdo con el resultado, se concluye que la cobertura alcanzó a seis de los municipios del estado, así como a la administración estatal, de la siguiente manera: Gobierno de la entidad (91.58%), el municipio de Champotón (2.11%), Calkiní (2.11%), Palizada (1.05%), Campeche (1.05%), Hecelchakán (1.05%) y del Carmen (1.05%).

Derivado de la información reportada en el SRFT, se concluye que la evolución de los recursos FAFEF asignados al estado de Campeche periodo 2015-2020 observa un decrecimiento promedio presupuestal modificado de los valores reales.

Por último, se identifica que la entidad federativa de Campeche emitió el documento de posicionamiento institucional que sirve como instrumento de seguimiento a los ASM derivados de Informes y Evaluaciones externas. En dicho documento, se incluyen las recomendaciones y los ASM que serían atendidos por las dependencias ejecutoras.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

- **1:** Incluir en el Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo 2022-2027, los Indicadores estratégicos y de gestión del FAFEF, así como los resultados que se pretende alcanzar mediante la ejecución de los recursos en el estado de Campeche.
- 2: Elaborar Lineamientos específicos para el ejercicio de los recursos federales FAFEF en la entidad federativa Campeche, éstos integraran la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas.
- **3:** Elaborar el Programa de Mejora de la Gestión, a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivado del informe de evaluación FAFEF 2020.







4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA					
4. Datos de la Instancia evaluadora:					
4.1 Nombre del coordinador de la evaluació Dra. Luz Elvia Rascón Manquero	ón:				
4.2 Cargo:					
Directora de Gasto Público y PbR-SED					
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las l	Haciendas Públicas INDETEC				
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Paulina Pantoja Aguilar					
4.5 Correo electrónico del coordinador de la	a evaluación:				
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600					
5. IDENTIFICACI	ÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)				
5. Identificación del (los) Programa(s).					
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado Entidades Federativas	o(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las				
5.2 Siglas: FAFEF					
5.3 Ente público coordinador del (los) Prog Estado de Campeche	grama(s): Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los	s) Programa(s):				
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo					
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenec	e(n) el(los) Programa(s):				
Federal Estatal_X Local					
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s).					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) admini Subsecretaría de Programación y Presupu					
5.6.2 Nombre del titular de la unidad admin	istrativa a cargo del Programa:				
C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino					
Correo electrónico: alicia.crisanty@campeo Teléfono: 981 811 9200 Ext. 32202	<u>che.gob.mx</u>				
Nombre:	Unidad administrativa:				
C.P. Alicia de Fátima Crisanty Villarino	Subsecretaría de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas				



EJERCICIO FISCAL 2020



6.1 Tipo de contratación. 6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X__ Convenio de Colaboración Institucional entre la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, y el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas 6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) 6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos fiscales. 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del formato: https://transparencia.finanzas.campeche.gob.mx/